Municipalidad de
independencia

1311

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE TÉRMINO A CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA CAROLINA FLORES VALENZUELA.

INDEPENDENCIA, 30 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1714 **/2018**

LA ALCALDIA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N° 789 de 7 de mayo de 2018, que aprueba contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Carolina Flores Valenzuela; el memorándum N° 464 de 27 de agosto de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; carta de renuncia voluntaria de doña Carolina Flores Valenzuela; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 1° de septiembre de 2018, al contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **CAROLINA FLORES VALENZUELA**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 789 de fecha 7 de mayo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas – Depto. de Contabilidad – Dideco - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.